



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=QD0T0BCyKsubRQDtJKTaaW2EOLG%2Bw7jTch%2FZYCjzrBk%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de agosto de 2025

**Oficio AMC-OFI-0132568-2025**

SIG - EST No. 1085 - 2025

Señor(a)

**JHOSEP MATEO BARRIOS SANCHEZ**

PASACABALLOS K 17 No. 18 - 80 SEC LA CHINA - PARQUE RESIDENCIAL CAMINOS DEL CERRO T 7 APTO 401

viviancarolina000@gmail.com  
3052949400  
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0103436

**EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio PASACABALLOS K 17 No. 18 - 80 SEC LA CHINA - PARQUE RESIDENCIAL CAMINOS DEL CERRO T 7 APTO 401, con NPN 13001090000000980017000000000 y con referencia catastral No. 09-00-0098-0017-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0003, Sección: 01, Manzana: 02, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA 2 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022 COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

**Camilo Rey Sabogal**  
**Secretario de Planeación Distrital**

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**

Proyectó:  
RAFAEL CALVO GUZMAN  
Asesor Externo SPD